



LICITACIÓN PLAN DE PREACELERACIÓN Y ACELERACIÓN PROGRAMA ACELERA CHILE TERRITORIO COSTA ARAUCANÍA



**UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA**
FUNDACIÓN DE DESARROLLO
EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA

Abril, 2022

TABLA DE CONTENIDOS

ARTÍCULO 1°: ANTECEDENTES GENERALES	3
ARTÍCULO 2°: OBJETIVOS.....	4
ARTÍCULO 3°: PROCESO PREACELERACIÓN EMPRESARIAL.....	5
ARTÍCULO 4°: PROCESO ACELERACIÓN EMPRESARIAL.....	7
ARTÍCULO 5°: ALCANCE DEL SERVICIO.....	9
ARTÍCULO 6°: ASPECTOS METODOLÓGICOS MÍNIMOS.....	9
ARTÍCULO 7°: PROPUESTA DE VALOR.....	10
ARTÍCULO 8°: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.....	11
ARTÍCULO 9°: ETAPAS DE LA CONSULTORÍA.....	11
ARTÍCULO 10°: BENEFICIOS PARA EL PARTICIPANTE.....	12
ARTÍCULO 11°: RESULTADOS ESPERADOS	12
ARTÍCULO 12°: EMPRESA Y EQUIPO DE TRABAJO.....	13
ARTÍCULO 13°: RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE.....	13
ARTÍCULO 14°: SOBRE LA POSTULACIÓN.....	14
ARTÍCULO 15°: CONTENIDO MÍNIMO DE OFERTA	14
ARTÍCULO 16°: RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA.....	15
ARTÍCULO 17°: CONTRAPARTE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	15
ARTÍCULO 18°: EXPOSICIÓN DE RESULTADOS	15
ARTÍCULO 19°: EVALUACIÓN DE LA OFERTA	16
ARTÍCULO 20°: ASPECTOS DEL CONTRATO.....	18
ARTÍCULO 21°: ANEXOS.....	21

ARTÍCULO 1°: ANTECEDENTES GENERALES

Chile evidencia importantes desigualdades territoriales en lo que respecta a desarrollo económico, muy por sobre los otros países OCDE, lo cual genera desequilibrios internos que limitan el desarrollo y competitividad país. Hay zonas que no han conseguido desplegar todo su potencial. En ellas no hay gran infraestructura productiva, y al Estado le cuesta llegar con sus políticas de soporte a las empresas, pero esto no quiere decir que existan empresas con potencial de acelerar, crecer y crear un tejido empresarial. Frente a esto la recomendación de la OCDE es avanzar hacia el desarrollo de políticas territoriales específicas para cada contexto.

Se observa que existe un marcado contraste en el tejido empresarial que coexiste en nuestro país: 2 comunas de la RM tienen la misma cantidad de empresas que las 100 comunas más vulnerables de Chile. Los grandes números indican que la RM concentra aproximadamente el 40% de la población, el 43% de las empresas del país, las cuales concentran un 78% de las ventas¹. Estas cifras son muy decidoras porque detrás de ellas se sitúan condiciones claves para el desarrollo económico, por ejemplo, el acceso a redes de apoyo públicas y privadas, el acceso al conocimiento y a la tecnología.

En el contexto anterior, Corfo ha decidido tomar acciones orientadas a ampliar la base del tejido empresarial con que trabaja, sin perder foco en la calidad de atención, llegando a zonas en las que históricamente ha tenido menor presencia, y que, como consecuencia de ello no han contado con el apoyo suficiente para fortalecer sus respectivos ecosistemas productivos. Para ello ha creado el **Programa Acelera Chile** cuya finalidad es contribuir al aumento de la competitividad y sostenibilidad de empresas ubicadas en territorios de oportunidades en que se concentran las comunas más pobres del país, zonas de rezago productivo y/o zonas extremas, los cuales requieren desarrollarse sistémicamente. Para el caso del piloto Acelera Costa Araucanía, este programa contempla la participación de **228 empresas** en dos (2) modalidades de apoyo, a ejecutar en dos (2) consultorías distintas:

- **Consultoría 1- Plan de dinamización empresarial (en ejecución):** Consiste en un apoyo de menor intensidad al Plan de Aceleración, toda vez que se considera uno de los primeros pasos para conectar a las empresas con la Red de Fomento Regional. Podrá considerar formaciones, networking, conversatorios, modelos de negocios básicos, apadrinamiento, alianzas y ruedas de negocios y/o derivaciones a otras instituciones. Se estima que alrededor de 157 empresas accedan a esta modalidad. Las empresas locales elegibles deben, al menos, destinar tiempo para invertir en estas actividades y contar con disposición a participar en actividades junto a otros pares.
- **Consultoría 2 -Plan de Pre Aceleración y Aceleración (esta licitación):** contempla acompañamiento, mentorías, asistencia técnica y acercamiento a redes de fomento productivo. Este plan inicia con la preaceleración de 71 empresas y finalmente contempla seleccionar y beneficiar a aproximadamente 25 de las empresas acelerables que participen del proyecto. Sujeto a contexto nacional, debido a la contingencia sanitaria, Corfo pondrá a disposición capacidades e instrumentos de inversión en condiciones especiales para fomentar el desarrollo de proyectos, preferentemente de inversión.

La implementación del programa se encuentra en su segunda etapa de experiencias piloto, que para el año 2021-2022 contempla su implementación en las regiones de La Araucanía, Valparaíso y Magallanes.

En el caso del programa piloto **Acelera Región de La Araucanía**, el programa beneficiará a empresas ubicadas en el **territorio Costa Araucanía**, atendiendo empresas de las comunas de Nueva Imperial, Carahue, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén. La Fundación de Desarrollo Educacional y Tecnológico La Araucanía (FUDEA UFRO), en su calidad de Agente Operador Intermediario (AOI) de CORFO, es la encargada de la supervisión, seguimiento y administración

¹ Según estadísticas del SII, para el año tributario 2016, la RM registra un total de 462.268 empresas de un total nacional de 1.074.050. Las ventas de las empresas de RM alcanzan un total de UF 16.672.697,5 y el total nacional es de UF 21.366.621,4 http://www.sii.cl/estadísticas/empresas_region.htm

del programa.

Cabe señalar que los elementos que justifican la intervención en estas comunas se pueden mencionar el hecho que son parte de las comunas más pobres de la región, y se ubican dentro de las 100 comunas más pobres del territorio nacional, medido a través del indicador de pobreza multidimensional CASEN del Ministerio de Desarrollo Social, son zonas con poca intervención estatal (con programas enfocados al desarrollo de capacidades productivas en las empresas), cuentan con escasa presencia territorial de servicios públicos orientados al fomento productivo y clasifican como “zona de rezago”, por parte de SUBDERE.

Dentro de las primeras actividades ejecutadas por el Programa, se encuentra la realización de una evaluación en terreno a través de una entrevista presencial de preselección. El total de empresas seleccionadas por el programa se definieron un total 71 empresas como preacelerables, a aquellas que presenten mayor potencial y participación en el programa y, de entre ellas, donde entre 25 y 30 empresas se verán beneficiadas finalmente con un Plan de Aceleración. En paralelo, tras la selección de las preacelerables, se continuará con las actividades de dinamización para el resto de los empresarios a través de una consultoría distinta a la presente.

Conforme a los resultados obtenidos en las encuestas en terreno, se detectaron aquellas brechas de competitividad más relevantes para los empresarios del territorio. Sobre esta información se deberá trabajar y diseñar los planes de preaceleración y aceleración, según clasificación de empresas.

Las brechas se procedieron a priorizar en base a cuatro criterios:

- Cantidad de empresas que son afectadas por la brecha (más de 75%).
- Nivel de priorización entregado por las empresas.
- Impacto que posee la disminución de la brecha en la competitividad de las empresas.
- Factibilidad para abordar la brecha en el marco del Programa Acelera, Red de fomento, y condiciones del territorio.

Se priorizaron aquellos sectores de la economía que luego de su actividad y mediante una transformación productiva logran agregar valor en sus productos y servicios, que cuentan con capacidad empresarial y financiera para asumir nuevas obligaciones, que generan economía local no solo para ellos sino para la localidad, que buscan ser sustentables y ponen en valor el patrimonio natural y cultural de la región, entre otras.

ARTÍCULO 2°: OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contratar un servicio integral de consultoría para el desarrollo e implementación de las etapas de Preaceleración y Aceleración del Programa Piloto Acelera Costa Araucanía, a través de un plan de trabajo que incorpora la difusión, convocatoria e inscripción en talleres sobre temas previamente definidos y de acuerdo a las necesidades detectadas, asesoría y apoyo individual a las empresas que se interesen en postular a la etapa de aceleración, asistencia técnica especializadas, mentorías y transferencia para determinar problemas/oportunidades de innovación, agregación de valor y desarrollo de nuevos modelos de negocios, vinculación y networking, búsqueda de financiamiento de sus iniciativas de inversión, y entrega de una ficha que resuma el Plan de Aceleración para cada empresa seleccionada en la última etapa del programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ETAPA PREACELERACIÓN

1. Difundir y convocar a empresas preacelerables para su inscripción en talleres en temáticas definidas, según las necesidades y brechas de competitividad de las empresas.
2. Realizar talleres de transferencia de conocimientos en temáticas definidas, según las necesidades y brechas de competitividad de las empresas.
3. Propiciar la postulación de empresas a la etapa de aceleración, a través de una asesoría al empresario para desarrollar su perfil de proyecto de inversión y pitch para presentación en DemoDay, de acuerdo a las bases de licitación.
4. Notificar a las empresas seleccionadas y no seleccionadas de su participación para la etapa siguiente de Aceleración.
5. Entregar información sobre redes de fomento y financiamiento para su respectiva iniciativa de proyecto de inversión, en caso de no ser seleccionado como empresa acelerable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ETAPA ACELERACIÓN

1. Profundizar el diagnóstico de cada empresa acelerable, de tal manera de definir los dolores/oportunidades de innovación empresarial, con un plan de trabajo acordado y validado entre la empresa y la entidad experta.
2. Desarrollar un plan de trabajo de codiseño junto al empresario, para definir el modelo de negocios a implementar.
3. Entrega y transferencia de Plan de Aceleración a cada empresa participante.
4. Generar o desarrollar redes de colaboración y networking necesarios para cada empresa.
5. Entregar información sobre redes de fomento y financiamiento para el desarrollo e implementación del Plan de Aceleración, con su respectiva iniciativa de proyecto de inversión en caso de ser necesario.
6. Generar un trabajo de continuidad y seguimiento de Plan con el empresario.

ARTÍCULO 3°: PROCESO PREACELERACIÓN EMPRESARIAL

El servicio se enfoca en identificar, complementar, fortalecer y acompañar iniciativas de proyectos de inversión en 71 empresas preacelerables con dirección comercial en el territorio Costa Araucanía, que con su desarrollo impacten en algunas de los siguientes factores de competitividad:

- Fortalecimiento de la empresa
- Potencial de negocio
- Potencial impacto en el territorio

La participación en este grupo de empresas preacelerables es voluntario, por lo cual la idea es que sea motivado e notificado por diferentes medios u otros a definir por la consultora, como:

- Email
- Teléfono
- WhatsApp
- Presencial
- Reunión virtual
- Entre otros

Lo anterior, partiendo de la información contenida en la línea de base de empresas levantadas por el programa en una etapa previa que será facilitada al consultor, la cual contiene la siguiente información de cada empresa:

- Rut empresa
- Nombre dueño/gerente/socio/administrador de empresa
- Año inicio de actividades comerciales ante SII
- Número de trabajadores
- Teléfono
- Email
- Dirección comercial
- Rubro
- Georreferenciación
- Idea de proyecto de inversión
- Registros, según en caso (patentes comerciales, registro sernatur, resolución sanitaria, proveedor del estado, etc.)

El consultor deberá consolidar la información más relevante en cuanto a los empresarios preacelerables. Este documento, debe explicar de forma detallada las características principales de los empresarios, sus empresas y sus proyectos de inversión. De la misma forma, establecer una priorización de las principales brechas de competitividad que los afectan. Lo anterior se constituye como un insumo clave, para quien tenga la labor posterior de evaluar dichas características y diagnósticos para la generación de un plan de aceleramiento personalizado, que potencie y eleve la competitividad de las empresas. El consultor deberá apoyar técnica y metodológicamente la generación de este diagnóstico.

Este documento deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- Brechas de competitividad por empresario.
- Idea de proyecto de inversión.
- Potenciales impactos del desarrollo del proyecto de inversión.
- Factibilidad técnica del proyecto.
- Factibilidad económica del proyecto.
- Factibilidad financiera del proyecto.
- Principales limitaciones para el desarrollo del proyecto.

Las empresas que participen en la etapa de preaceleración y que posteriormente tengan interés en pasar a la etapa de Aceleración, postularán a la etapa de Aceleración de la siguiente manera:

- Deberá describir un resumen de documento de preaceleración antes descrito.
- Indicar la innovación específica a su modelo de negocios que buscan lograr.

La empresa consultora sistematizará la información, agregando la factibilidad de la implementación y un jurado compuesto por el comité técnico del programa, donde estarán presentes en sesiones de Demoday, y votarán en acta según los siguientes criterios:

- Deben tener potencial para realizar inversiones.
- Que generen, agreguen y/o retengan valor en el territorio.

Aplicando Nota de 1 a 5, donde 5 es la nota máxima. Posterior a esto, se comunicará a la empresa beneficiaria que entra en etapa de Aceleración.

El jurado de las sesiones de Demoday será una instancia colegiada, donde participen integrantes de la Red de fomento regional, empresas, academia u otro y que se asignen y respeten de manera adecuada los tiempos y lugares de presentación. Luego de ello, los “socios” activos de la Red (que han cumplido y mantienen compromisos específicos de apoyo), incluidos CORFO y representante del Gobernador Regional (ej. jefe DIFOI) y representante delegado Regional; proceden a la selección de las empresas que participarán del proceso de implementación de la inversión.

ARTÍCULO 4°: PROCESO ACELERACIÓN EMPRESARIAL

Se debe considerar instancias de acompañamiento en modalidad mixta (presencial y a distancia) con el empresario, y dependiendo del momento en que este se entregue este acompañamiento, la tarea tendrá que abordarla un especialista. Este proceso se inicia de forma inmediata (adjudicada y formalizada la consultoría), de manera tal que las primeras sesiones de acompañamiento permitan generar insumos para la formulación detallada del Plan de Aceleración, el cual contempla tanto el Plan de Mentorías y/o Asistencia Técnica para el mejoramiento de la iniciativa y proyecto de inversión a ejecutar. Este acompañamiento deberá contemplar al menos las siguientes acciones:

- Al menos 5 sesiones con el empresario (diagnóstico, codiseño, talleres, desarrollo y entrega).
- Hitos para monitorear avances del empresario.
- Instancias de acompañamiento colectivo, en que se genere una vinculación y trabajo colaborativo con otros empresarios.
- Diseñar y validar propuesta de Plan de Aceleración para empresarios, a través de un proceso de interacción con el empresario e instancias regionales correspondientes; así como con los agentes de mercado concernidos con la iniciativa de inversión y/o las redes o cadenas de valor de las cuales forman parte o pueden formar parte.

El Equipo Consultor deberá elaborar una propuesta de **Plan de Aceleración**, a partir de los insumos provenientes de la fase anterior del programa Acelera y de sesiones con el empresario, análisis realizado por el consultor o mentor que constituye la fase de **Diagnóstico**.

Esta propuesta de **Plan de Aceleración** deberá ser validada con el empresario, quien debe asumir compromisos de acciones, gestiones, relaciones y, eventualmente de ser necesarias, preinversiones para mejorar su proyecto de inversión. El plan de aceleración se centra en las brechas específicas detectadas y la forma en que será abordadas en el marco del desarrollo del Plan de Aceleración. El detalle del tipo de acciones a desarrollar para este proceso de interacción e iteración entre consultor, mentor y empresario deberá ser propuesto por el oferente en su oferta técnica, lo que deberá posteriormente adaptarse, caso a caso, según el perfil del empresario (ej. si es profesional, averso al riesgo, cuenta con equipo o asesores externos, etc.), empresa e iniciativa o proyecto de inversión.

Los elementos para considerar en el **Plan de Aceleración**, así como la metodología específica a utilizar para su construcción, deberán ser propuestos por el oferente. No obstante, lo anterior, se debe considerar que el Plan de Aceleración deberá contemplar al menos lo siguiente elementos mínimos:

- a) Diagnósticos: Insumo para detección de Brechas (misión, modelo de negocios, análisis de contexto, posición de la empresa en cadena de valor, FODA, Identificación de elemento crítico de aceleración, otro.). Para esta etapa se debe respaldar de fotografías y videos de cada sesión o reunión empresarial.
- b) Diseño colaborativo implementación: En base al diagnóstico realizado en interacción con la empresa, se acuerda una acción de aceleración, que incluye talleres in situ con el empresario (al menos 2 instancias presenciales).
- c) Situación deseada, superada la brecha (además la visión a corto, mediano y largo plazo de la empresa).

- d) Estrategia o intervención que se utilizará para llegar a la situación deseada (cómo), con su metodología.
- e) Identificación de siguiente inversión específica, necesaria a través de la cual se espera activar o estructurar la estrategia, con indicación al potencial de impacto, viabilidad y sostenibilidad que se asocia a ella.
- f) Entrega de Documentos de financiamiento Público y Privada para financiar ese proyecto. Consiste en una carpeta con listado de instrumentos públicos de financiamiento de inversiones de instituciones públicas y privadas.
- g) Plan de acción e indicadores de seguimiento: Conjunto de medidas a ejecutar, para cada una de las cuales se deberá identificar datos generales, acción a desarrollar con su descripción y plazo, indicadores de seguimiento. Plan de acción de la intervención de Aceleración.

Adicionalmente, se deberá considerar que el Plan de Aceleración incluya dos elementos claves para avanzar en el cierre de brechas de cada empresario, considerando al menos:

- **Plan Asistencia Técnica y Mentoría:** Para el plan de aceleración es requisito identificar el elemento clave de aceleración empresarial en base al modelo de negocio de la empresa que será intervenido. El detalle del tipo de mentorías o asistencia técnica durante el proceso de intervención, con el CV del experto en asistencia técnica o mentor, además de detalles respecto a temáticas formales como periodicidad, duración, mecanismos de contacto mentor-empresario, u otro, y aspectos técnicos como el alcance del acompañamiento, las temáticas que se abordarán, los hitos intermedios para monitorear avances, actividades de vinculación y trabajo colaborativo con agentes de mercado, estado y/o academia, entre otros; con agendamiento de sesiones con el empresario.
- **Plan Empresa:** corresponde a descripción general del proyecto/empresa y su proyección en el tiempo que el empresario desarrollará, la cual, a través de un proceso de interacción con el equipo consultor, considerando las oportunidades de mercado y las capacidades de la empresa y empresario para capturarlas, así como los aportes del equipo, que permitan fortalecerla. Este plan deberá contener, a lo menos las siguientes acciones:
 - Realizar un proceso de interacción consultor-empresario, que permita revisar idea inicial de proyecto y su modelo de negocio, mejorándolo y fortaleciéndolo a partir de los aportes del equipo y las gestiones que deba realizar el propio empresario.
 - Recopilar información de la empresa, socios, mercado actual, clientes, proyecciones de la empresa, entre otros.
 - Describir detalladamente el proyecto de inversión; componentes, oportunidad de negocio, estado actual (avance en la ejecución, materialización de parte de las inversiones, etc.), tiempo estimado de ejecución, impacto en ventas, número de clientes, disminución de costos y/o creación de empleos, entre otros.
 - Identificar y explicitar objetivos y resultados esperados desde el punto de vista del desarrollo de la empresa y de su aporte a la generación de valor local.
 - Identificar las inversiones críticas en activos y en monto para avanzar al siguiente nivel, y la rentabilidad que adicionan esas inversiones.
 - Identificar a los actores que participarán en la ejecución del proyecto constituyendo el equipo de trabajo de este.
 - Monitorear el avance de cada proyecto y verificar el cumplimiento de los resultados comprometidos. Deberá considerar el seguimiento constante de cada empresario, de manera tal que permita conocer los avances en el cumplimiento de los hitos intermedios definidos en el plan de aceleración, y generar acciones paliativas para el caso de las desviaciones. Para estos efectos, podrá contemplar fichas de seguimiento, una plataforma electrónica, u otro mecanismo que el consultor proponga.

ARTÍCULO 5°: ALCANCE DEL SERVICIO

El presente servicio tiene como beneficiarios directos las empresas que forman parte de los participantes del programa Acelera Costa Araucanía ubicadas en las comunas de Nueva Imperial, Carahue, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén.

Con esta iniciativa se espera generar un espacio de trabajo y colaboración que permita a los empresarios disponer de un acompañamiento personalizado y planificado para:

1. El diagnóstico de la situación o estado de desarrollo del proyecto de inversión.
2. Innovar en un modelo de negocio.
3. Mejorar el perfil de proyecto de inversión.
4. Fortalecer el Networking y Redes.
5. Participar de un programa de asesoría especializada y apoyo o mentoría, que permita a su empresa conocer experiencias y casos de éxitos de modelos de negocios en cuanto a su rubro específico, así como también generar una red de contactos de negocios.

Este espacio de trabajo y colaboración se desarrollará mediante la puesta en de una intervención en terreno específica para las empresas Acelerables, con una orientación particularizada hacia los objetivos diagnosticados, de forma que las empresas participantes siempre dispongan de guías y apoyos permanentes que ayuden a canalizar los esfuerzos hacia la finalidad de esta iniciativa.

A lo largo de toda la vigencia del servicio, se deberá contar con una serie de asesores y ponentes que contribuirán a conseguir el objetivo de esta contratación. Esta lista de asesores y ponentes será propuesta por el consultor y evaluada.

El equipo consultor estará conformado preferentemente por profesionales con especialización en cada una de las temáticas que la aceleración requiera, a fin de que puedan aportar experiencia y recomendaciones a los beneficiarios en cualquiera de los ámbitos a tratar, sin perjuicio de lo anterior, la propuesta deberá contar con al menos expertos en las materias requeridas en las siguientes áreas:

- Modelos de Negocios.
- Planes de negocios.
- Digitalización y marketing para micro y pequeñas empresas.
- Diseño de procesos.
- Mejoras en competitividad y cierre de brechas.
- Evaluación de oportunidades de negocios, cambios y tendencias en el mercado, potencial de desarrollo.
- Proyección y estrategia de desarrollo de empresas.
- Experiencia en postulación proyectos de inversión en CORFO.
- Otros ad-hoc a las necesidades empresariales locales y propuestas por la consultora.

ARTÍCULO 6°: ASPECTOS METODOLÓGICOS MÍNIMOS

El Plan de Preaceleración es voluntario y requiere inscripción. Para ello la oferta de conocimiento específico debe resultar pertinente y atractivo a las empresas locales. Implica la etapa de convocatoria, para la cual pueden apoyarse de la experiencia del Gestor territorial.

El Programa de Aceleración por su parte, es un programa de desarrollo y potenciamiento de empresas en territorios de oportunidad llamados territorios Acelera.

El programa es un proceso que contempla la realización de asistencia técnica y/o mentorías individuales que respondan a la brecha específica detectada en base a la fase de Diagnóstico, a los talleres presenciales y/o semipresenciales de codiseño de la solución, al trabajo de desarrollo de la solución y a la entrega de resultados específicos en base al plan diseñado.

El programa se encuentra dirigido específicamente a empresarios y/o personas vinculadas a las empresas participantes con capacidades de liderar sus negocios, que tengan proyectos de inversión con impacto en los territorios, técnica y comercialmente viables y en una etapa temprana, que estén interesados en crecer aceleradamente, y que, por lo tanto, presenten un modelo de negocios escalables, todos los cuales han sido parte de la fase 1 del Programa Acelera Costa Araucanía, y que fueron previamente invitados para participar en esta instancia.

Dentro del programa Aceleración es obligatorio, para todos quienes fueron recomendados en la etapa de levantamiento del programa, participar del proceso completo, debido a que el programa tiene un importante foco de territorio (ecosistema empresarial) y trabajo en equipo, apoya a proyectos con potencial de escalamiento y no está interesado en proyectos con un horizonte exclusivamente individual.

Las actividades se realizarán en espacios gestionados por la consultora en terreno con los empresarios. Estos talleres, se revisarán temáticas que permitan fortalecer la innovación en aspectos específicos del modelo de negocios de la empresa.

El currículo se inmersa y fundamenta en el Business Model Canvas (Osterwalder y Pigneur) y variantes que se han desarrollado, profundizando en cada área de desarrollo, dentro de un contexto de desarrollo social, económico y ambiental, para proponer **una innovación específica** que será trabajada en el marco del presente programa.

El proceso de Aceleración considera una primera visita presencial de diagnóstico y de talleres presenciales o a distancia (mixta), y una etapa de entrega de productos finales en terreno, considerando al menos 2 visitas a terreno por empresario, sin perjuicio de que, por factores logísticos, pueda cambiar dicho principio previa propuesta de la consultora a Corfo y FudeaUFRO.

Una parte constituyente del proceso de Aceleración es la generación de instancias de colaboración entre empresas del territorio de forma que puedan: conocer qué tipo de empresas existen en el territorio, conformar redes, y cohesionando así el entramado empresarial.

En estas reuniones es importante invitar a más actores locales como, por ejemplo: las cámaras de comercio y turismo locales, asociación gremial emprendedores turísticos Araucanía Costa – AGETAC, a las unidades fomentos productivos municipales de estas localidades, y a programas estratégicos de CORFO con foco en el territorio, tales como el Programa Estratégico Regional de Turismo - PER Nahuelbuta y Costa Araucanía, y servicios como SERCOTEC, SERNATUR, INDAP, entre otros.

Es importante señalar que el centro de estas reuniones son los empresarios y la dinámica de fortalecimiento de redes en torno a una temática específica. Estas son las llamadas Reuniones de Redes Empresariales Acelera.

ARTÍCULO 7°: PROPUESTA DE VALOR

El oferente deberá incorporar propuesta de valor para empresas que participen del proceso de Preaceleración, a lo menos en los siguientes ámbitos:

- La oportunidad de incorporar conocimiento específico mediante la participación de talleres dirigidos a grupos de empresas.

- La oportunidad de postular al plan de Aceleración, cuyo cupo máximo son 25 empresas, donde podrán contar con un destacado equipo técnico para materializar una innovación específica en la empresa.

El oferente deberá incorporar propuesta de valor para empresas participen del proceso de Aceleración, , a lo menos en los siguientes ámbitos:

- Trabajo de Codiseño empresario con equipo de empresa consultora, siempre enmarcado explícitamente en el programa Acelera.
- Participación de las actividades propias del proceso por parte de la empresa consultora y de la Empresa.
- Oportunidad de recibir feedback de actores relevantes del ecosistema empresarial

ARTÍCULO 8°: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a) La participación en etapa de preaceleración es voluntaria, y vinculante con la siguiente etapa por medio de una postulación y un criterio de selección.
- b) Cada empresa participante a ser intervenida en la etapa de aceleración deberá formalizar su participación de acuerdo a “carta de compromiso”.
- c) Las empresas participantes deben tener una disponibilidad de tiempo para atender los compromisos del programa en función de asistencia a talleres, sesiones de codiseño, sesiones de asistencia técnica o mentorías, sesiones de pitch y otras actividades relacionadas al cumplimiento de los objetivos expuestos en el artículo N°2.

ARTÍCULO 9°: ETAPAS DE LA CONSULTORÍA

El programa de Pre aceleración consta de 4 etapas:

1. Convocatoria e Inscripción. Consiste en una etapa de difusión de los planes de preaceleración donde se explique la potencialidad de la actividad, y se oferte al grupo de empresas de las comunas costeras.
2. Participación en talleres que despierten el interés de las empresas preaceleables.
3. Postulación a la etapa de Aceleración mediante un pitch de 3 minutos que será evaluado en acta en sesiones de Demoday.
4. Comunicación de selección para las empresas ganadoras, y comunicación a las empresas que no fueron seleccionadas, con plan de derivación.

El programa de Aceleración consta de cuatro etapas:

1. Diagnóstico de Aceleración por empresa:

A partir de las necesidades críticas de los proyectos y/o las mayores oportunidades al mínimo costo, se propone:

- Un problema claro detectado, validado por la empresa.

- Un plan de asistencia técnica o mentoría que dé solución a ese problema o lo encamine a resolverlo, ya sea mediante procesos.
2. Para participar, los empresarios deben:
- Contar con un perfil de proyecto definido y validados entre las partes
 - Identificar la parte de su modelo de negocios se someterá al proceso de innovación.
 - Disponer de un computador personal portátil, dispositivo móvil, y/o cualquier otro medio portátil que les permita desarrollar actividades propias relacionadas a mejorar su modelo de acuerdo con el feedback realizado.
3. Participar de forma constante en hitos específicos en la implementación de la innovación aplicada a su modelo de negocios, tanto en capacitaciones específicas como en el trabajo de generación o desarrollo de redes empresariales.
4. Un pitch final de la innovación en el modelo de negocios, como resultado del plan de Aceleración (sintético).

ARTÍCULO 10°: BENEFICIOS PARA EL PARTICIPANTE

La participación en esta convocatoria entrega a los empresarios los siguientes beneficios:

- Acompañamiento de experto para la validación de los proyectos de inversión o implementación de innovación específica (talleres, asistencia técnica o mentorías para brechas específicas).
- Generación un modelo de negocio ajustado y validado en el mercado, con la identificación de una innovación específica a ser trabajada en el marco de la presente consultoría.
- Desarrollo de un perfil de proyecto de inversión.
- Espacio de trabajo en equipos y generación de redes virtual, virtual debido a contexto de la pandemia y la situación de incertidumbre.
- Articulación con el ecosistema de emprendimiento a nivel regional.

ARTÍCULO 11°: RESULTADOS ESPERADOS

FASE DE PREACELERACION

1. Realización de convocatoria atractiva para las empresas.
2. Entrega de herramientas empresariales, por medio de los diferentes talleres y temáticas abordadas.
3. Inscripción de hasta 71 empresas.
4. Participación de las empresas.
5. Selección entre 30-35 empresas para pitch en sesiones de Demoday
6. Selección hasta 25 empresas para la fase de Aceleración.

FASE DE ACELERACION

1. 1 diagnóstico de aceleración, con un plan de trabajo validado por la empresa participante.
2. 1 diseño colaborativo de implementación de la innovación diagnosticada.
3. Talleres de transferencia de conocimientos, según diagnóstico de aceleración (al menos 2 específicos por empresario).
4. Enlace a nuevas redes de colaboración que se ajusten a sus necesidades que permitan aceleramiento empresarial del negocio (al menos 1 enlace de calidad por empresa - contacto), y 2 reuniones de Redes Empresariales
5. Entrega de trabajo de implementación del proceso Acelera con desafíos por venir.
6. 1 perfil de Proyecto de inversión productiva por empresas Acelerables.
7. 2 reuniones de Redes Empresariales Acelera, descritas previamente con acta de asistencia.

Al final del proceso, se realizará un seminario explicando los alcances del proceso de Aceleración, a fin de dar a conocer en detalle los resultados del trabajo, actividad que se realizará mediante la plataforma virtual, donde esta actividad será coordinada por el oferente adjudicado y el Agente Operador FudeaUfro, además de CORFO a nivel regional.

ARTÍCULO 12°: EMPRESA Y EQUIPO DE TRABAJO

El oferente deberá presentar un equipo de trabajo acorde a las características de la consultoría y el número de profesionales deberá asegurar el cumplimiento de los plazos anteriormente indicados, quienes deberán demostrar conocimiento y experiencia en:

1. Realización de metodologías y dinámicas de aprendizaje grupal con empresarios y/o emprendedores, preferentemente en territorios no metropolitanos o más alejados de las capitales regionales.
2. Fomento de Pymes, asesoría o mentoría empresarial.
3. Evaluación del potencial y/o generación de oportunidades para pequeñas y medianas empresas.
4. Experiencia y capacidad en torno a las temáticas indicadas precedentemente.
5. Implementación de innovación específica en empresas.

Adicionalmente, es deseable que el oferente cuenta con experiencia general en:

1. Instrumentos del Fomento Productivo.
2. Innovación en Modelo de Negocios, acompañamiento a emprendedores.
3. Desarrollo Económico Territorial.
4. Desarrollo de Redes Empresariales y Cadenas de Valor.

La propuesta técnica deberá contener una descripción de la empresa, indicando su experiencia en los ámbitos mencionados, además deberá incluir una descripción de la organización del equipo de trabajo propuesto, especificando su organigrama, los perfiles y funciones de cada participante del proyecto, su experiencia en proyectos similares, adjuntando el curriculum vitae de los profesionales participantes.

La información de los clientes de la empresa, deberán adjuntarse en formato dispuesto en Anexo N°1. La información curricular de los profesionales deberá consolidarse según Anexo N°2.

La propuesta debe identificar al Director o Coordinador de Proyecto, que será la contraparte del oferente ante el mandante. Cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo propuesto deberá ser informado a FudeaUfro y aprobado por este previo a su materialización.

ARTÍCULO 13°: RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

El oferente será responsable de las actividades y tareas descritas en los Términos de Referencia y en su oferta técnica, y de entregar los productos descritos en ellos. Asimismo, se compromete a proveer las aclaraciones de términos de metodología, el perfil profesional y dedicación del personal propuesto u otros aspectos, a completa satisfacción conforme lo acordado durante la negociación del contrato. En este sentido, deberá:

- Desarrollar las actividades descritas en esta consultoría, utilizando procesos y prácticas de análisis estándar y debidamente fundamentadas.
- Suministrar los archivos digitales que sustenten resultados de cualquier análisis numérico, modelo o diseño a ser revisado y que servirán de soporte a efectos de aprobación de los informes señalados en el ítem anterior. Todos los archivos deberán ser entregados en su versión 'editable' y no se aceptarán aquellos que

no permitan su edición posterior. Sin perjuicio de lo anterior, los archivos podrán ser acompañados por versiones 'no editables' sí y sólo sí, la versión editable es entregada también, incorporando el logo del programa Territorial Acelera.

- Aceptar y colaborar con la supervisión y evaluación que se establezcan para el normal desarrollo de la consultoría y el cumplimiento del contrato.
- Elevar una propuesta basada en criterios técnicos, respetando las normas y políticas del Estado de Chile. Las características de la consultoría deberán ser tales que ofrezcan las mejores condiciones para entregar una visión independiente y equilibrada.
- Durante el período de la consultoría, mantendrá canales de comunicación abiertos para el intercambio de ideas sobre el desarrollo del proyecto con el Gestor Territorial del Proyecto piloto Acelera de Corfo.
- Integrar un equipo profesional que estará compuesto, como mínimo, por profesionales con experiencia demostrada en las materias de la consultoría, siendo determinantes la especialidad y la experiencia.

ARTÍCULO 14°: SOBRE LA POSTULACIÓN

El proceso de convocatoria se inicia el 28 de abril de 2022 y termina el día 11 de mayo de 2022. Dicho calendario podrá ser modificado, siempre que los plazos no hayan vencido y sean notificados a las personas interesadas en la convocatoria. Las ofertas se deberán presentar en formato digital enviadas al correo electrónico claudio.hernandez@ufrontera.cl, hasta las 12:00 horas del día 11 de mayo de 2022, a nombre de Claudio Hernández, ejecutivo de proyectos del de AOI Fundación de Desarrollo Educacional y Tecnológico La Araucanía (FUDEA UFRO) de la región de La Araucanía.

ARTÍCULO 15°: CONTENIDO MÍNIMO DE OFERTA

OFERTA TÉCNICA:

- Nombre de los profesionales que constituyen el equipo de trabajo (incluyendo un coordinador o director) a cargo de las acciones que involucra la prestación de servicios, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares, las competencias de cada uno y la cantidad de horas dedicadas al proyecto.
- Currículos actualizados de cada uno de los profesionales comprometidos, informando la experiencia específica que tienen en este tipo de proyectos. El proponente deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en los últimos 5 años en este tipo de proyectos, incluyendo una nómina de clientes con la respectiva información de contacto. Esta información debe ser presentada según se detalla en Anexo N°1.
- Metodología: El oferente deberá entregar una identificación detallada del marco metodológico a utilizar, y las metodologías específicas para cada objetivo, de manera tal que el mandante pueda conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que el consultor abordará este proyecto específico.
- Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, el cual debe ser consistente a la metodología presentada. Se espera que al menos contenga:
 - Descripción detallada de las actividades a realizar.
 - Carta Gantt con el uso de los recursos. (Actividad, responsable, plazo, recursos)
 - Detalle de hora por profesional.
- Descripción de los entregables, señalando propuesta de plazo de entrega, contenidos y propuesta de actividad para la presentación de resultados.

OFERTA ECONÓMICA:

- El oferente deberá entregar una propuesta económica con el valor de la consultoría a realizar, de acuerdo con el Anexo N° 3. Se deberá asignar el presupuesto al gasto por actividad por empresa que será realizado.
- Hay que considerar que estos valores representan el monto total de los gastos, incluyendo todos los impuestos y costos asociados.

ARTÍCULO 16°: RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA

Será responsable de las actividades y tareas descritas en los Términos de Referencia, y de entregar los productos descritos en ella.

En este sentido, deberá:

- Desarrollar las actividades descritas en estos términos de referencia, utilizando procesos y prácticas de análisis estándar y debidamente fundamentadas.
- Suministrar los archivos digitales que sustenten resultados de cualquier análisis numérico, modelo o diseño a ser revisado y que servirán de soporte a efectos de aprobación de los informes señalados en el ítem anterior. Todos los archivos deberán ser entregados en su versión 'editable' y no se aceptarán aquellos que no permitan su edición posterior. Sin perjuicio de lo anterior, los archivos podrán ser acompañados por versiones 'no editables' sí y sólo sí, la versión editable es entregada también.
- Aceptar y colaborar con la supervisión y evaluación que se establezcan para el normal desarrollo del programa y el cumplimiento del contrato.
- Durante el período de la ejecución de la consultoría, mantendrá canales de comunicación abiertos para el intercambio de ideas sobre el desarrollo del proyecto.

ARTÍCULO 17°: CONTRAPARTE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

La contraparte técnica y administrativa de la consultoría estará a cargo de un equipo compuesto por el Gestor Territorial y el jefe de Proyecto del programa, ambos representantes del Agente Operador Intermediario FudeaUfro.

ARTÍCULO 18°: EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

La Consultora adjudicataria deberá exponer los resultados iniciales, intermedio y final, apoyado en medio visual, a la contraparte técnica, y a quién la contraparte incorpore. Se deberán considerar además reuniones intermedias a solicitud de la contraparte técnica. El director o coordinador del proyecto deberá estar presente en estas reuniones.

ARTÍCULO 19°: EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la oferta se efectuará a partir de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. El puntaje técnico de cada oferta corresponderá al promedio de los puntos asignados por cada evaluador en cada ítem evaluado, ponderado luego por el ponderador indicado. Todos los puntajes se calculan aproximando a cifras de dos decimales. Los ponderadores, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{POT: } (0,30) \times F1 + (0,40) \times F2 + (0,25) \times F3 + (0,05) \times F4$$

Donde:

Factores	Ponderación
Factor N°1: Metodología y plan de trabajo	30%
Factor N°2: Experiencia	30%
Factor N°3: CV del Equipo/Consultor	30%
Factor N°4: Presentación formal de la propuesta	5%
Factor N°5: Propuesta Económica	5%

Factor N°1: Metodología y plan de trabajo

Evaluación	Nota	Descripción
Muy bueno	5	El plan de trabajo es consistente a la metodología presentada y contiene una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt consistente con detalle de horas dedicadas, la calidad de la propuesta es más que satisfactoria entregando aportes adicionales.
Bueno	4	El plan de trabajo es consistente a la metodología presentada y contiene una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt consistente con detalle de horas dedicadas, la calidad de la propuesta es satisfactoria
Regular	3	El plan de trabajo es consistente a la metodología presentada, pero carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt es consistente con lo solicitado, la calidad de la propuesta es mediana
Malo	2	El plan de trabajo no es consistente con la metodología presentada y carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt es consistente con lo solicitado, sin embargo, la calidad de la propuesta sigue siendo baja
Muy Malo	1	El plan de trabajo no es consistente con la metodología presentada y carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt no corresponde, Baja Calidad de la propuesta.

Factor N°2: Experiencia de la Empresa

Evaluación	Nota	Descripción
Muy bueno	5	La empresa proponente posee más de 5 años de experiencia en consultorías y/o asistencias técnicas a empresarios y/o proyectos vinculados a la temática del proyecto y en actividades de fomento, deseable con experiencia en el territorio.
Bueno	4	La empresa proponente posee hasta 5 años de experiencia en consultorías y/o asistencias técnicas a empresarios y/o proyectos vinculados a la temática del proyecto y en actividades de fomento.
Regular	3	La empresa proponente posee hasta 3 años de experiencia en consultorías y/o asistencias técnicas a empresarios y/o proyectos vinculados a la temática del proyecto y en actividades de fomento.
Malo	2	La empresa proponente posee entre 1 y 2 años de experiencia en consultorías y/o asistencias técnicas a empresarios y/o proyectos vinculados a la temática del proyecto y en actividades de fomento.
Muy Malo	1	La empresa proponente posee menos de 1 año de experiencia en consultorías y/o asistencias técnicas a empresarios y/o proyectos vinculados a la temática del proyecto, y en actividades de fomento.

Factor N°3: Experiencia del equipo de trabajo

Evaluación	Nota	Descripción
Muy bueno	5	El equipo de trabajo tiene en promedio, más de 20 proyectos [PVG1][CH2]de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Bueno	4	El equipo de trabajo tiene en promedio, entre 15 y 20 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Regular	3	El equipo de trabajo tiene en promedio, entre 10 y 15 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Malo	2	El equipo de trabajo tiene en promedio, entre 5 y 10 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Muy malo	1	El equipo de trabajo tiene en promedio, menos de 5 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.

Factor N°4: Presentación formal de la propuesta

Evaluación	Nota	Descripción
Muy bueno	5	La documentación de la oferta es clara, legible y completa. No se requiere solicitar aclaraciones al oferente.
Bueno	4	La documentación de la oferta es clara, legible pero incompleta. Se requiere solicitar una aclaración al oferente.

Regular	3	La documentación de la oferta es clara, legible pero incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente.
Malo	2	La documentación de la oferta no es clara, es legible pero incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente.
Muy Malo	1	La documentación de la oferta no es clara, es ilegible e incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente.

Puntaje por oferta económica

El puntaje de calificación de la oferta económica se realizará en atención al valor total del servicio informado, asignando nota 5 a la única oferta o a la oferta de menor precio, en caso de haberse presentado más de una oferta. El valor asignado al resto de las ofertas, en su caso, se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PE(i) = \frac{P(\min) * 5}{P(i)}$$

Donde:

PE(i): Puntaje Económico de la oferta i P(min): Monto de la oferta de menor valor P(i): Monto de la oferta i

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya obtenido una mejor calificación en el factor "Experiencia". Si el empate persistiere, se preferirá a aquella que obtenga la mejor calificación en el factor "CV". El valor económico es referencial si existiese una alta diferencia en la evaluación técnica de la propuesta.

a) REQUISITOS MÍNIMOS:

No podrán ser adjudicadas las ofertas que:

- Obtengan una calificación con nota 1, en cualquiera de los criterios
- Hayan obtenido una nota final inferior a 3

b) COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por representantes de Corfo, el Gestor Territorial y La Fundación de Desarrollo Educacional y Tecnológico La Araucanía, pudiendo invitar a quien estime pertinente.

ARTÍCULO 20º: ASPECTOS DEL CONTRATO

El contrato definirá los aspectos operativos del servicio encomendado, junto con los productos y plazos a cumplir y debe contener al menos los siguientes antecedentes.

a) INFORMACIÓN DE LAS PARTES

Para ello el oferente deberá entregar los antecedentes legales actualizados de la organización.

b) NORMATIVA DE CORFO QUE REGULA EL PROGRAMA.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de contratación del equipo de apoyo para asistencia técnica es de 90 días, sin perjuicio de que se realice una extensión si el desarrollo del programa así lo requiere.

d) OFERTA TECNICA

Describir los contenidos mencionados en el Artículo 6 del presente TDR.

e) FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

Se contempla un presupuesto máximo disponible y valor total bruto de \$ 43.000.000.- El programa no contempla aporte empresarial. Los costos asociados a traslados, viáticos, actividades presenciales o remotas, equipos computacionales, diseños gráficos y difusión, u otros que de ella se deriven para el desempeño de las funciones y tareas, serán de cargo de la consultora.

f) TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Los recursos del proyecto aportados por CORFO serán administrados por el Agente Operador desde la fecha de resolución del Proyecto hasta el cierre de éste por parte de CORFO. Las transferencias de los recursos desde el AOI a la Empresa se realizarán bajo la modalidad reembolso.

Los pagos se realizarán de acuerdo a los siguientes avances:

Actividades realizadas	Productos	% pagos	Fecha estimada
Ajuste Plan de trabajo enviado en propuesta de consultor	Plan de trabajo ajustado	0% del total	5 días desde firma de contrato.
Informe de avance	50% de servicios y productos ejecutados del plan de preaceleración y aceleración, equivalente al cumplimiento de: 1.Convocatoria e Inscripción de empresas preacelerables 2.Ejecución de al menos 2 talleres con empresas preacelerables 3.Postulación y ejecución de sesiones de Demoday de empresas preacelerables. 4.Selección de empresas Acelerables.	50% del total	30 días desde firma de contrato.

Informe final	100% de servicios y productos ejecutados del plan de preaceleración y aceleración.	100% del total	60 días desde firma de contrato.
---------------	--	----------------	----------------------------------

Los informes serán analizados por la contraparte técnica, pudiendo ser ampliada a otros miembros que se considere pertinente. El oferente deberá realizar presentaciones dirigidos a ellos, lo cual será coordinado por la contraparte técnica.

Una vez se comunique la adjudicación a la empresa consultora adjudicataria de la presente licitación, se procederá a agendar una reunión, para poder realizar indicaciones o recomendaciones a la propuesta de consultoría presentada por la empresa.

Informe de ajuste del plan de trabajo: la empresa consultora entregará un informe que contendrá las eventuales modificaciones al plan de ejecución presentado en su propuesta, así como los ajustes al cronograma inicial, atendiendo las recomendaciones y aclarando las preguntas surgidas durante la reunión inicial. Si existieran observaciones, el oferente deberá tomarlas en cuenta y estará obligado a mantenerse a disposición de la contraparte hasta que dichas observaciones sean respondidas satisfactoriamente.

El AOI podrá solicitar información o solicitar una presentación de aspectos específicos del proyecto en cualquier momento.

g) OBLIGACIONES DE LA CONSULTORA

Los Informes y/o productos que no se entreguen en la fecha indicada, sin causa justificada, tendrán una multa diaria de 1 UF, contándose como días corridos.

Se entenderá como causa justificada todas aquellas razones que por factores externos a la consultoría le hayan impedido cumplir con el compromiso. Para materializar la causa justificada, deberá enviar una carta adjuntando evidencia de la causa expuesta al Agente Operador con al menos 7 días corridos previos a la fecha de entrega y esperar autorización para prórroga de plazos, salvo que la causa tenga lugar dentro de los 7 días corridos previos a la fecha de entrega, caso en el cual no será exigible este plazo de anticipación.

h) FIRMA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA CONSULTORA Y EL AOI

ARTÍCULO 21°: ANEXOS

Anexo 1: Empresa Consultora

NOMBRE EMPRESA CONSULTORA				
RUT EMPRESA CONSULTORA				
PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA (Máximo 1.000 palabras)				
ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA (ÚLTIMOS 5 AÑOS)				
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	SECTOR PÚBLICO/ PRIVADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA A LA QUE SE PRESTÓ SERVICIO	PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO

Anexo 2: Equipo profesional

Rol en el proyecto	Funciones asociadas al rol (enumere)	Nombre del profesional	Título profesional	Proyectos en los que ha participado	Nombre de la institución en que se desarrolló el proyecto	Período de prestación de servicios anteriores	Nombre y teléfono de contacto
Coordinador/ Director/a							

Anexo 3: Oferta Económica

CUENTA / ÍTEM DE GASTO	VALOR TOTAL
ACTIVIDADES	
Actividad 1	
Actividad 2	
Actividad N	
SUB TOTAL	
RECURSOS HUMANOS	
Profesional 1	
Profesional 2	
Profesional N	
SUBTOTAL	
GASTOS DE OPERACION	
Ítem 1	
Ítem 2	
Ítem 3	
SUBTOTAL	
TOTAL GENERAL	

Anexo 4. Carta de compromiso equipo de trabajo

Señor XXXXXXXXXXXX Presente

Estimado Sr/a

Yo, (nombre del representante de la persona jurídica/consultor), (cédula de identidad o documento de identificación de acuerdo a lo que corresponda) N° (número de la cédula de identidad o documento de identificación de acuerdo a lo que corresponda), en representación de (nombre de la persona jurídica), rol único tributario N° (agregar número de rol único tributario), ambos domiciliados para estos efectos en (nombre de la calle) N° (número de la calle), comuna de (nombre de la comuna), Región (nombre de la región), me comprometo a mantener la constitución del equipo de trabajo declarado en el Anexo 2 de la oferta presentada para el Proyecto denominado:, del Programa ACELERA Chile.

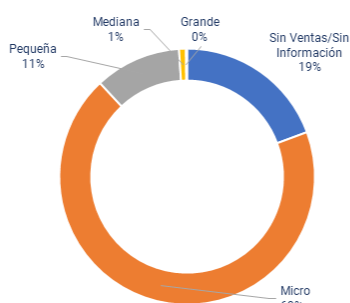
Finalmente, cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo adjudicado, debido a causas externas no previstas, será informado al AOI y aprobado por éste previo a su ocurrencia. No obstante, en cualquier caso, se reemplazará al/a la integrante por otra persona con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.

(Firma del representante de la persona jurídica/ consultor)

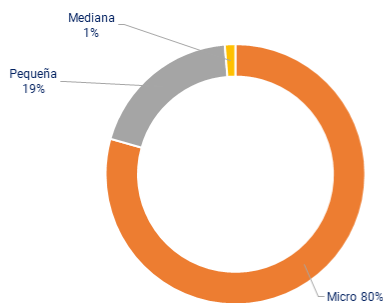
Anexo 5. Línea base levantamiento y selección de empresas Acelera Costa Araucanía (esta información es de carácter referencial para oferentes).

DASH BOARD EMPRESAS ENTREVISTADAS 

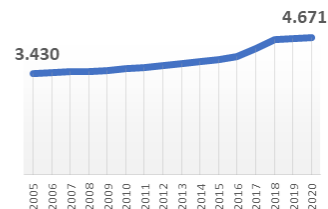
TRAMOS DE VENTAS



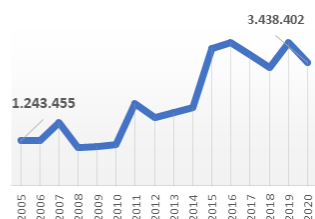
Tramo de ventas de empresas registradas en SII, en comunas de Costa Araucanía (año comercial 2020)



Número de empresas Acelera por comuna en Costa Araucanía



Número total de empresas registradas en SII, en comunas de Costa Araucanía



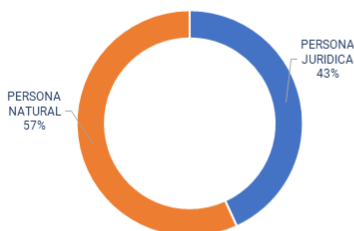
Total de ventas (UF) empresas registradas en SII, en comunas de Costa Araucanía

Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios del SII (2021)

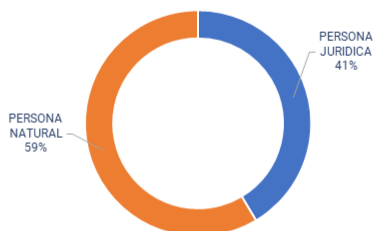
15

DASH BOARD EMPRESAS ENTREVISTADAS 

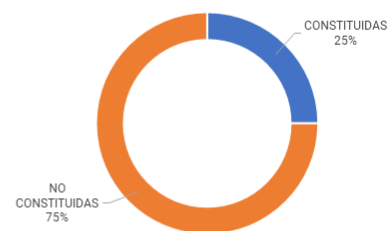
TIPO DE CONTRIBUYENTE



Estadística región de La Araucanía (año 2021)



Estadística de empresas Acelera



Estadística empresas Acelera constituidas en Empresa en un día (año 2013-2021)

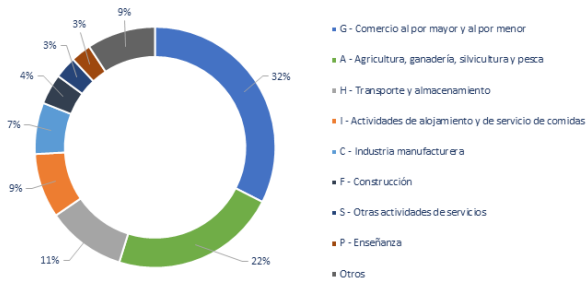
Se observa una brecha con respecto a la constitución de la empresas y tipo de contribuyente. En este caso, un 13% mayor de empresas con inicio de actividades como persona natural que el país y 2% regional. Eso es una limitación para el crecimiento y bancarización de las empresas.

Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios del SII (2021)

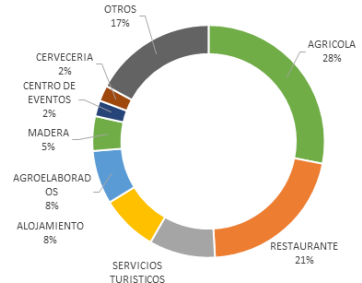
Fuente: <https://www.registrodeempresasysociedad.es.cl/>

14

RUBROS



Rubros según SII en comunas de Costa Araucanía (año comercial 2020)

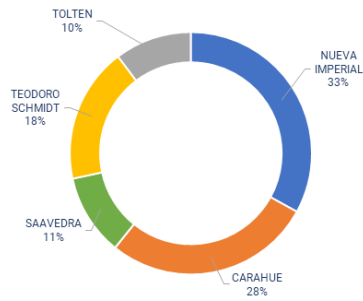


Rubros empresas Acelera en comunas de Costa Araucanía

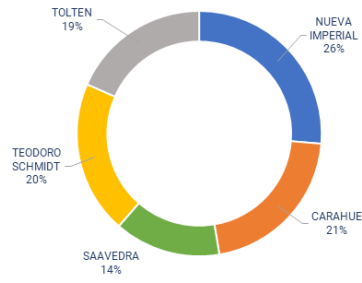
Vocación productiva

- Papa
- Turismo interés especiales
- Cultivos anuales
- Pesca artesanal y acuicultura

DISTRIBUCION POR COMUNA

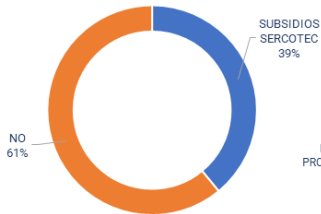


Número de empresas registradas por comuna en SII en Costa Araucanía (año comercial 2020)



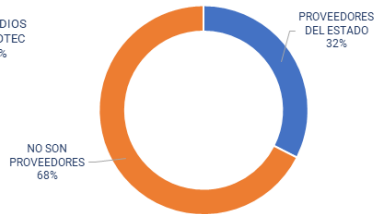
Número de empresas Acelera por comuna, en Costa Araucanía

Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios del SII (2021)



Empresas Acelera con subsidios SERCOTEC (años 2020-2021)

Fuente: Portal transparencia



Empresas Acelera proveedoras del Estado (año 2021)

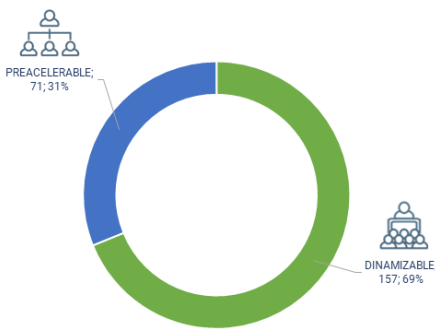
Fuente: <https://proveedor.mercadopublico.cl/busqueda/>



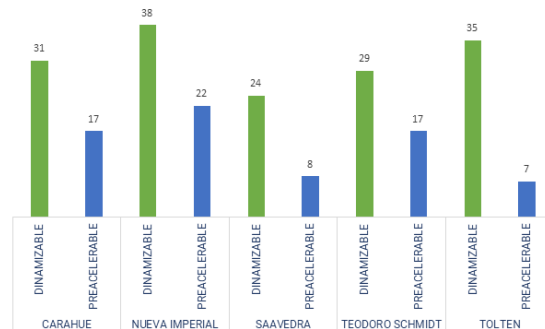
Empresas Acelera del sector turismo registradas en SERNATUR (año 2021)

Fuente: <https://serviciosturisticos.sernatur.cl/>

EVALUACION Y SELECCION



Clasificación de empresas Acelera, de acuerdo a factores múltiples.



Clasificación de empresas Acelera por comuna de Costa Araucanía